

Decreto N° 986, que concede al Sr. Carlos Mackehenie y de la Fuente la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.—
G. O. N° 5902, del 17 de Abril de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 986.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Carlos Mackehenie y de la Fuente, Primer Secretario de la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte",

D E C R E T O :

Conceder al señor Carlos Mackehenie y de la Fuente, Primer Secretario de la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y tres, años 99° de la Independencia, 80° de la Restauración y 13° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 987, que concede al Lic. M. A. Peña Batlle la condecoración de la Orden de Trujillo.— G. O. N° 5902, del 17 de Abril de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 987.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la Ley Número 1517, del Congreso Nacional, de fecha 13 de junio de 1938;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Licenciado M. A. Peña Batlle, Secretario de Estado de lo Interior y Policía; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

D E C R E T O :

Conceder al Licenciado M. A. Peña Batlle, Secretario de Estado de lo Interior y Policía, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y tres, años 99º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 988, que concede al Lic. Porfirio Herrera la condecoración de la Orden de Trujillo.— G. O. N° 5902, del 17 de Abril de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 988.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la Ley Número 1517, del Congreso Nacional, de fecha 13 de junio de 1938;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Licenciado Porfirio Herrera, Presidente de la Cámara de Diputados; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

D E C R E T O :

Conceder al Licenciado Porfirio Herrera, Presidente de la